



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA MATAMALA

Aprobado por el Pleno de esta Junta Vecinal de fecha 16 de marzo de 2014, el pliego de condiciones económicas y administrativas que regirán en la contratación de arrendamiento de un bien inmueble de naturaleza urbana, se convoca la contratación mediante procedimiento abierto (subasta pública).

Las condiciones de la subasta se extractan a continuación:

– *Objeto:* Alquiler del inmueble situado en la calle Rodríguez de Valcárcel, número 25 de esta localidad. Que consta de 3 dormitorios, salón, cocina, cuarto de baño y aseo, distribuidos en dos plantas y un jardín anexo.

– *Plazo:* Un año renovable hasta 5 más si no existe denuncia expresa por alguna de las partes, con la antelación indicada en el pliego de condiciones.

– *Precio:* El precio mínimo de licitación será de 11.520 euros

– *Procedimiento:* Subasta pública por el sistema de pujas a la llana, al alza y en voz alta.

– *Garantías:* Provisional del 3% del precio de licitación. Definitiva el 5% del precio de adjudicación y complementaria del 5% del precio de adjudicación.

– *Requisitos para participar y resto de condiciones:* Los establecidos en el pliego de condiciones.

– *Lugar y plazo de recogida de pliego:* En la sede de la Junta Vecinal de Villanueva Matamala y hasta el quinceavo día natural contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

– *Fecha de subasta:* La subasta tendrá lugar el domingo siguiente al de finalización del plazo de publicación.

En Villanueva Matamala, a 28 de marzo de 2014.

El Alcalde Pedáneo,
Emilio Villavieja Llorente